

Acuerdos de Políticas Policy Agreements

NOMBRE	FECHA
<p>Estos acuerdos de políticas son para ayudarle a entender los Códigos Administrativos de Washington (por sus siglas en inglés, "WAC"). Es importante que se familiarice con las reglas relacionadas con ser un padre temporal. Puede obtener una copia de estas reglas con su licenciador, quien podrá responder cualquier pregunta que tenga. También puede leerlas en línea en cualquier momento consultando WAC 388-148 en http://app.leg.wa.gov/wac/. Las siguientes secciones son algunas de las reglas estrechamente relacionadas con la seguridad y bienestar de los niños.</p>	
Por favor firme cada sección	
Disciplina	
<p>WAC 388-148-1615</p> <p>Utilizaré medidas disciplinarias que sean apropiadas para la edad y nivel de desarrollo del niño y estableceré límites y usaré métodos positivos de orientación que promuevan el autocontrol, la responsabilidad propia, la autodirección, la autoestima y la cooperación.</p> <p>Mis métodos positivos incluirán: dirigir a los niños hacia otra actividad, dar opciones cuando sea apropiado, tiempos fuera como un método de orientación, dando tiempo al niño para que cambie su conducta, planeación para prevenir problemas; y usar refuerzos positivos y animar a los niños a expresar sus sentimientos e ideas.</p> <p>No usaré castigos físicos ni castigos que incluyan maltrato verbal, abandono, humillación o miedo, lo que incluye, pero no se limita a: nalgadas, lenguaje soez, amenazas, humillación o intimidación, y/o encerrar a los niños durante un tiempo fuera, o métodos que interfieran con las necesidades básicas del niño, incluyendo la privación de alimentos.</p> <p>Entiendo que sólo los proveedores autorizados de cuidado y yo mismo somos responsables de la disciplina. Esa responsabilidad no puede darse a un niño. Permitiré el contacto con los proveedores de servicio del niño y con otros, incluyendo contacto con el trabajador del DSHS asignado al niño, sus representantes legales, padres legales y otros familiares.</p> <p>Desarrollaré un plan por escrito para disciplinar niños con mi licenciador y debo seguir ese plan.</p>	
<p>Por favor, utilice este espacio para describir sus prácticas disciplinarias usando ejemplos y grupos de edades específicas:</p> 	
FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Religión	
<p>WAC 388-148-1520 (8)</p> <p>Usted debe ser sensible a la religión o prácticas espirituales del niño. Debe proporcionar oportunidades adecuadas de enseñanza y participación religiosa o espiritual apropiadas para las creencias espirituales del niño. No puede requerir que ningún niño participe en prácticas que vayan en contra de sus creencias.</p>	
<p>a) Por favor, utilice este espacio para describir su plan de supervisión para niños que decidan no asistir a servicios religiosos aplicables con su familia.</p> 	

FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Cultura y necesidades básicas	
<p>WAC 388-148-1520</p> <p>Acepto satisfacer las necesidades básicas y apoyar la identidad cultural del niño. Si recibo a un niño a mi cuidado al que no puedo apoyar en su identidad cultural por no tener el conocimiento ni las habilidades, solicitaré asistencia del trabajador del DCFS asignado al niño para obtener estas habilidades.</p> <p>Acepto apoyar las necesidades culturales y de identidad de niños nativos americanos y cumplir con todas las leyes federales y estatales para los niños nativos americanos que se encuentran bajo mi cuidado. Acepto cumplir con todos los planes de casos culturales específicos para los niños nativos americanos.</p>	
FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Confidencialidad	
<p>WAC 388-148-1410</p> <p>1. Entiendo que la información sobre el niño o la familia del niño es confidencial y debe ser sólo compartida con personas involucradas directamente en el plan del caso para el niño.</p> <p>Acepto consultar con mi licenciador o con el trabajador de CA asignado al niño para obtener orientación acerca de cuándo y cómo compartir información con otros involucrados en el plan del caso del niño.</p>	
FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Fumar	
<p>WAC 388-148-1495</p> <p>1. Entiendo que prohibiré fumar en el espacio de convivencia de cualquier casa o instalación donde se cuide a los niños y en vehículos cuando se transporta a los niños.</p> <p>2. Entiendo que puedo permitir que los adultos fumen en el exterior y lejos de los niños, en los términos de RCW 70.160.075.</p> <p>3. También entiendo que nada en esta sección tiene la intención de interferir con las ceremonias tradicionales o espirituales de los nativos americanos que involucren el uso del tabaco.</p>	
FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Supervisión	
<p>WAC 388-148-1610</p> <p>(1) Entiendo que debo proporcionar y coordinar el cuidado y la supervisión apropiada para la edad, el nivel de habilidad de desarrollo y condición del niño (incluyendo la supervisión del niño que ayuda con la preparación de la comida en la cocina, basado en su edad y habilidades).</p> <p>(2) No dejaré a niños menores de cinco años de edad ni a niños con discapacidades severas del desarrollo solos en una tina de agua o ducha; ni usaré cunas, moisés, corralitos o flotadores como sustituto de la supervisión o del juego uno a uno con bebés y niños pequeños.</p> <p>(3) Brindaré a los niños a mi cuidado la supervisión, apoyo emocional, atención personal, rutinas diarias estructuradas y experiencias de vida apropiadas.</p> <p>(4) Coordinaré y mantendré una adecuada supervisión durante tiempos de crisis cuando uno o más miembros de la familia no puedan estar disponibles para brindar la supervisión necesaria o cobertura para otros niños bajo mi cuidado.</p> <p>(5) Entiendo que se pueden requerir arreglos para una supervisión especial cuando el trabajador de CA asignado al niño y yo acordemos un plan de supervisión (se anima a los padres temporales a colaborar con el trabajador de CA asignado al niño para desarrollar un plan de supervisión específica para el niño).</p> <p>Acepto cumplir con todos los requerimientos anteriores y brindar la supervisión adecuada al niño de crianza temporal a mi cuidado.</p>	

FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Responsabilidad de presentar informes	
WAC 388-148-1420	
He leído y entiendo los requerimientos de presentar reportes al personal de ingreso de la Administración de Niños (CA) y/o al trabajador del DSHS asignado al niño. Entiendo que debo reportar los incidentes inmediatamente, y en ningún caso después de que transcurran 48 horas.	
FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Armas de fuego y supervisión	
WAC 388-148-1500	
Entiendo que debo:	
<p>(1) Notificar a mi licenciador si yo o alguien más en mi hogar tiene un arma de fuego o de otro tipo en la propiedad. Esto incluye pero no se limita a armas de aire comprimido, armas de postas, rifles de aire, armas aturdidoras, armas antiguas, pistolas, rifles, escopetas y equipo de arquería.</p> <p>(2) Las armas de fuego y municiones no deben estar al alcance de los niños y deben conservarse en contenedores cerrados con llave, con las armas de fuego y municiones almacenadas por separado, a menos que se almacenen en una caja fuerte para armas de fuego.</p> <p>(3) Debo almacenar los arcos y flechas y otras armas en contenedores cerrados con llave y fuera del alcance de los niños.</p> <p>(4) Si almaceno armas en un contenedor que pueda romperse con facilidad, debo sujetarlas con un cable o cadena con llave colocado a través de la guarda del gatillo.</p> <p>(5) Siempre que sea posible, le animamos a que equipe sus armas de fuego con un seguro para gatillo.</p> <p>(6) Debo conservar las llaves del área de almacenamiento de las armas fuera del alcance de los niños.</p> <p>(7) Los niños pueden usar un arma de fuego solamente si el trabajador asignado al niño lo aprueba y si el menor y el adulto que lo supervisa han completado un curso de seguridad aprobado sobre armas de fuego o para cazadores.</p> <p><input type="checkbox"/> No hay armas de fuego en mi/nuestra casa de crianza temporal y yo/nosotros aceptamos notificar a mi licenciador si yo/nosotros llevamos alguna a la casa</p> <p>O</p> <p><input type="checkbox"/> Hay armas de fuego en mi/nuestra casa de crianza temporal.</p>	
FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA
Seguridad y supervisión en el agua	
WAC 388-148-1455	
Me aseguraré de que los niños bajo mi cuidado o colocados en mi casa o instalación estén a salvo alrededor de cuerpos de agua. Mantendré todas las albercas y otros cuerpos de agua cercados y con una puerta que cierre con llave o con otro dispositivo de seguridad aprobado por el DLR, cerraré con candado las tinas de agua caliente cuando no estén en uso, y pondré todos los potenciales peligros de ahogamiento, incluyendo chapoteaderos, fuera del alcance de los niños cuando no estén en uso.	
Me aseguraré de que todas las albercas y otros cuerpos de agua cumplan con las regulaciones estatales y locales. Colaboraré con mi licenciador para establecer un plan para los cuerpos de agua en base al nivel de desarrollo y la conducta de los niños de mi hogar.	
Observaré lo siguiente cuando niños de crianza temporal estén nadando en albercas y cuerpos de agua en exteriores:	
<p>(a) Que naden solamente en áreas designadas para nadar; o</p> <p>(b) Que todos los niños de trece años de edad o menos usen dispositivos personales de flotación aprobados por los Guardacostas de Estados Unidos cuando naden fuera de la supervisión de un salvavidas.</p>	
Si tengo dispositivos recreativos para el agua, debe usarlos y mantenerlos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Todos los niños y menores que monten un dispositivo recreativo para el agua deben usar un dispositivo personal de flotación aprobado por los Guardacostas de Estados Unidos en todo momento. Un adulto con entrenamiento en primeros auxilios y RCP apropiado a la edad o un salvavidas deben supervisar a los niños menores de doce años de edad cuando nadan, y deben poder ver y oír a los niños en todo momento. Los niños menores de cinco años de edad deben estar en todo momento a una distancia de un adulto que los supervise o de un padre biológico que permita que los toquen sin esfuerzo.	

FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA

Inmunización para mis niños

WAC 388-148-1320 (5) y (6)

Marque todas las que correspondan.

- A. Mis niños están inmunizados de acuerdo con el Comité Asesor en Prácticas de Inmunización del Centro para el Control de Enfermedades. Mostraré a mi licenciador la confirmación de estas inmunizaciones durante la visita al hogar. Continuaré manteniendo a mis niños al día en estas inmunizaciones. Me pondré en contacto con mi licenciador si cualquier persona en mi hogar contrae alguna enfermedad contagiosa o alguna enfermedad para la que haya sido vacunado. En ese momento mi hogar se colocará en situación de no recibir más niños hasta que termine el contagio. Si soy contactado para una colocación, la rechazaré hasta que el contagio pase. Me pondré en contacto con mi licenciador cuando el contagio haya pasado de modo que pueda cancelarse la situación de no recibir más niños.
- Mi(s) niño(s) no están inmunizados debido a mi exención religiosa, personal, filosófica o médica. Me pondré en contacto con mi licenciador para obtener el Certificado de exención DSHS 15-455 y colaboraré con mi proveedor médico para llenarlo.

Recepción de niños menores de dos años de edad.

- B. Todos los miembros del hogar tienen comprobantes de vacunas contra la tos ferina y la influenza.
- Los miembros del hogar están en proceso de obtener sus vacunas contra la tos ferina y/o la influenza.
- Un miembro del hogar está exento de la vacuna contra la influenza debido a consecuencias médicas graves. El miembro del hogar colaborará con un proveedor de servicios médicos para llenar el formulario DSHS 15-565 Exención médica de la vacuna contra la influenza.
- N/A No recibiré colocaciones de niños menores de dos años de edad.

NOTA: No se otorgarán exenciones para las vacunas contra la tos ferina a familias que reciban colocaciones de niños menores de dos años de edad.

FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA

Almacenamiento de medicamentos

WAC 388-148-1565

- (1) Los medicamentos de prescripción y de venta libre deben conservarse en un contenedor con llave.
- (2) Los medicamentos de uso interno y externo deben almacenarse por separado.
- (3) Los medicamentos para humanos y para animales deben mantenerse separados y en contenedores con llave.

FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA

He leído y revisado el folleto WAC 388-148 y acepto cumplir con todos los requerimientos de otorgamiento de licencias.

FIRMA DEL CONTACTO PRINCIPAL	FECHA
FIRMA DEL CONTACTO SECUNDARIO	FECHA